



H. Congreso del
Estado de Yucatán
LXII Legislatura



“LXII Legislatura de la Paridad de Género”

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CONVOCADA
PARA EL MIÉRCOLES 25 DE AGOSTO DEL AÑO 2021.
11:00 HORAS.**

I.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

II.- DECLARATORIA DE APERTURA DEL TERCER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE SU EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA.

III.- RECESO QUE SERÁ DISPUESTO A EFECTO DE QUE ESTA MESA DIRECTIVA, ELABORE LA MINUTA DE DECRETO DE APERTURA Y LECTURA DE LA MISMA.

IV.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA SÍNTESIS DEL ACTA REDACTADA CON MOTIVO DE LA ÚLTIMA SESIÓN CELEBRADA POR EL PROPIO H. CONGRESO EN EL PERÍODO EXTRAORDINARIO INMEDIATO ANTERIOR.

V.- ASUNTOS EN CARTERA:

A) PROPUESTA DE ACUERDO, EN LA QUE EL SALÓN DE SESIONES PLENARIAS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, UBICADO EN LA PLANTA BAJA DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN, SE DENOMINARÁ A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE ACUERDO "SALÓN DE SESIONES, CONSTITUYENTES DE 1918".

B) DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, POR EL QUE SE MODIFICA LA LEY DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE YUCATÁN; EL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADO CON BIENES MUEBLES EN MATERIA DE LA CREACIÓN DEL



H. Congreso del
Estado de Yucatán
LXII Legislatura



“LXII Legislatura de la Paridad de Género”

REGISTRO DE DEUDORES MOROSOS ALIMENTARIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN.

- C)** *DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, EN EL QUE H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, NO RATIFICA AL CIUDADANO LUIS JORGE PARRA ARCEO, EN EL CARGO DE CONSEJERO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN. ASIMISMO EMITE LA CONVOCATORIA PARA QUE PRESENTEN PROPUESTA DE CANDIDATOS PARA LA ELECCIÓN DE UN CONSEJERO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL. Y VOTO PARTICULAR, PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ, KARLA REYNA FRANCO BLANCO Y LUIS ENRIQUE BORJAS ROMERO.*
- D)** *DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, POR EL QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, APRUEBA LA INSCRIPCIÓN EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DEL PLENO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, LA LEYENDA "BICENTENARIO DE LA MARINA ARMADA DE MÉXICO, 1821-2021".*
- E)** *DESIGNACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PROVISIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE UAYMA, YUCATÁN.*
- F)** *DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, PARA CONVOCAR A ELECCIONES EXTRAORDINARIAS EN EL MUNICIPIO DE UAYMA, YUCATÁN.*
- G)** *DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, POR EL QUE SE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN.*
- H)** *DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, POR EL QUE SE ADICIONA EL CAPÍTULO VI BIS DENOMINADO*



H. Congreso del
Estado de Yucatán
LXII Legislatura



"LXII Legislatura de la Paridad de Género"

"TERAPIAS DE CONVERSIÓN" AL TÍTULO DÉCIMO PRIMERO CONTENIENDO EL ARTÍCULO 243 TER 1 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE YUCATÁN".

- I) DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, QUE MODIFICA EL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE IMPRESCRIPTIBILIDAD DEL DELITO DE FEMINICIDIO.*
- J) DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, POR EL QUE SE REFORMA EL CÓDIGO DE FAMILIA PARA EL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE ASIGNACIÓN PREFERENTE DE LA PATRIA POTESTAD DE MENORES EN CASO DE HOMICIDIO O FEMINICIDIO ENTRE QUIENES LA COMPARTAN.*
- K) DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, POR EL QUE SE REFORMAN LOS PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO DEL ARTÍCULO 94 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE MATRIMONIO IGUALITARIO.*

VI.- *CLAUSURA DEL TERCER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE SU EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA.*

VII.- *RECESO QUE SERÁ DISPUESTO, PARA QUE LA MESA DIRECTIVA ELABORE LA MINUTA DEL DECRETO DE CLAUSURA Y LECTURA DE LA MISMA, Y*

VIII.- *CLAUSURA DE LA SESIÓN, REDACCIÓN Y FIRMA DEL ACTA RESPECTIVA.*